

en el mundo, *ordinate et honeste*, ordenada y honestamente Nuestro Señor Jesucristo. » Es decir, que Jesús, María y José estaban predestinados en un mismo decreto de la Encarnación del Verbo divino, pues, para proceder en esta obra maestra *ordenada y honestamente* determinó Dios que la Encarnación se realizase en la Virgen María *desposada* con San José. Ahora bien, el decreto de la Encarnación, según la Escuela Escotista, San Francisco de Sales, San Ligorio y otros muchos teólogos, estaba determinado antes de la caída de Adán; *ergo*, luego San José estaba fuera del pecado original de Adán y de sus hijos, en un decreto especial con Jesús y María Inmaculada, independiente y superior a Adán. Elevado, pues, el Patriarca San José a este sublime principio teológico, resulta, según la explicación Escotista, tan concebido sin mancha como la Virgen Santísima, aunque en la infusión y plenitud de las gracias pudiese haber entre ellos alguna diferencia.

3.º *Argumento del orden hipostático.*

Apenas hay teólogo que niegue que S. José pertenezca *ratione termini del orden* hipostático. De este principio deducen sus excelencias y grandezas muchos amantes de este glorioso Patriarca. No cabe, no puede haber, pues, en nuestra mente que una persona elevada a esta esfera y tan unida *ab aeterno* con Jesús y María, haya estado, ni un sólo momento, manchada con el pecado original, porque el orden hipostático es entidad divinamente armónica e inmensamente superior a todas las entidades criadas, centro de todos los mundos visibles e invisibles, recapitulación y compendio de todos los órdenes y de todos los estados de las criaturas.

4.º *Argumento de la excelencia.*

No solamente lo estrictamente necesario para cumplir su misión, sino todo lo más grandioso posible hemos de atribuir al Padre de Jesús y al esposo de María, conforme al principio del Venerable Escoto en el III de las Sentencias, distinción tercera, cuestión primera. *Quod excellentius tribuendum est*, que lo más excelente se ha de atribuir a la Virgen Santísima; y esto mismo aplicamos a San José en el caso presente, puesto que no se opone a ello ni la Sagrada Escritura ni la autoridad de la Iglesia. Hablando de las grandezas de Jesús, dice el mismo Dr. Mariano y Subtil Escoto (III, dist. 13. quest. 2) «*In commendando Christum malo excedere quam deficere*, en los elogios de Cristo más quiero pecar por exceso que por defecto, si por ignorancia hubiere de incurrir en alguno de estos dos extremos. » Y esto mismo decimos respecto de los privilegios de San José y sobre todo de su primer privilegio, que es la exención del pecado original.

5.º *Argumento de conveniencia.*

En las excelencias de Jesús, María y José nos enseñó el Venerable Escoto el valor del argumento de *convenire ad esse valet consequentia*. Tal vez sea este el argumento más usado por los teólogos en los misterios divinos *ad extra*. Apoyados en esta razón, podemos decir que es difícil concebir que Ma-